



**CIRCULAR No. 001**

**FECHA** : 19 DE JULIO DE 2022

**PARA** : SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

**DE** : PRESIDENTE DE LA COMISION SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL EN CORDOBA

**ASUNTO** : *“ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE CORDOBA”*

Reciban ustedes un cordial saludo.

Mediante Acuerdo No. 01 de 16 de junio de 2022, la Comisión Seccional Interinstitucional de Córdoba, convocó a funcionarios y empleados, que acrediten ser servidores judiciales, a elegir su representante ante el órgano seccional de integración entre Rama Judicial y Fiscalía.

Fueron admitidos por cumplir con los requisitos del Artículo 22 del Acuerdo CIRJA21-08 de 10 de junio de 2021, los doctores Dagoberto Ibarra Mejía, Fiscal 31 Local de Puerto Libertador y Alejandro Elías Paternina Castillo, Juez Promiscuo de Familia del Circuito de Montelíbano.

De tal manera que se adjunta a esta circular de manera ilustrativa el número de los candidatos en el tarjetón y sus propuestas para ser difundidas en todas las sedes judiciales de este departamento.

Se recuerda que las elecciones se realizarán de manera virtual el próximo viernes 22 de julio de 2022, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., a través de un link que les será remitido al correo institucional.

Gracias por la atención.

**LABRENTY EFRÉN PALOMO MEZA**  
Presidente

LEPM/afac